



RAWSON, 26 FEB 2019

VISTO:

El Expediente N° 2034-ME-16; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 299/08 y su modificatoria Resolución ME N° 536/10, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de las acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, con modalidad a distancia, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua;

Que a fojas 103, el Instituto Patagónico de Ciencias Sociales N° 1819, solicitó el Auspicio de la capacitación "Estrategias educativas para la inclusión de niños con TEA en el aula", organizada por el mencionado Instituto;

Que dicha capacitación estuvo destinada a docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo e interesados en la temática (psicólogos, psicopedagogos, terapeutas ocupacionales fonoaudiólogos, etc.);

Que de fojas 159 a 167, obran Curriculum Vitae de las tutoras/docentes;

Que dicha capacitación acreditó una duración de doscientas (200) horas reloj;

Que la capacitación cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que a fojas 170, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avala el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

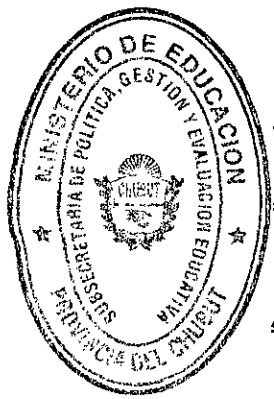
LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la capacitación "Estrategias educativas para la inclusión de niños con TEA en el aula", organizada por el Instituto Patagónico de

//...

83
ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL
GLADISE E. BRANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación



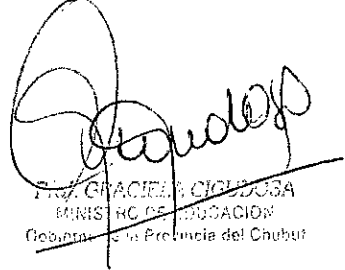
//2

Ciencias Sociales N° 1819, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, al Instituto Patagónico de Ciencias Sociales N° 1819 sito en Marcos zar 345, Puerto Madryn (CP 9120), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación


PROFR. GRACIELA CICLODOSA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Gobernadora de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° 83


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación



Anexo I

Nombre de la capacitación: "Estrategias educativas para la inclusión de niños con TEA en el aula".

Plataforma Virtual: www.ipcs.edu.ar/aulavirtual

Fechas: desde el 17 de septiembre y hasta el 07 de diciembre de 2018.

Destinatarios: docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo e interesados en la temática (psicólogos, psicopedagogos, terapeutas ocupacionales fonoaudiólogos, etc.).

Carga horaria: doscientas (200) horas reloj.

Tutoras/docentes: Psicóloga Judith León Romero, Máster. Seila Ramos González.

83


ES COPIA DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefe División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación